LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES."

MI
MUJERES INDEPENDIENTES

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 14 de Octubre del 2019.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
14 OCT 2019
13:21
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLES ILLESCAS.
SECRETARIO DESERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

El que suscribe Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado integrante del Grupo Parlamentario MUJERES INDEPENDIENTES, por este medio anexo al presente remitimos a Usted, el presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, ASÍ COMO A LA COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA PACIFICACIÓN DE OAXACA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS IMPLEMENTEN UNA ESTRATÉGIA EFICAZ PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD EN LA REGIÓN DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, ASÍ COMO PARA QUE DESPLIEGUEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ESCLARECER Y SANCIONAR LOS HOMICIDIOS Y HECHOS OCURRIDOS EL PASADO SABADO DOCE DE OCTUBRE EN EL ANTRO DENOMINADO "LA DAMA DE ROJO", OCURRIDOS EN EL MUNICIPIO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA.**

Lo anterior, para que sea incluido en la orden del día de la sesión ordinaria de la Diputación Permanente a celebrarse a las 11:00 horas del día miércoles dieciséis de octubre del año en curso.

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
DISTRITO XIX
SALINA CRUZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
15 OCT 2019
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 14 de Octubre del 2019.

DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ.
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

La suscrita **C. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO** integrante del Grupo Parlamentario Mujeres Independientes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 59 fracción LIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y, 54 fracción I, 61 fracción III y 100 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración de este Pleno Legislativo el presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, ASÍ COMO A LA COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA PACIFICACIÓN DE OAXACA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS IMPLEMENTEN UNA ESTRATÉGIA EFICAZ PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD EN LA REGIÓN DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, ASÍ COMO PARA QUE DESPLIEGUEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ESCLARECER Y SANCIONAR LOS HOMICIDIOS Y HECHOS OCURRIDOS EL PASADO SABADO DOCE DE OCTUBRE EN EL ANTRO DENOMINADO "LA DAMA DE ROJO", OCURRIDOS EN EL MUNICIPIO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA.**

C O N S I D E R A C I O N E S

ÚNICO.- La inseguridad pública es uno de los temas que más han preocupado a la sociedad mexicana en los últimos años. Es por ello que cada vez son más frecuentes las demandas de ciudadanos que piden una acción más efectiva por parte de las autoridades para erradicar una actividad que genera temor e incertidumbre entre la población. La problemática en seguridad que hoy padecemos en la región del Istmo de Tehuantepec, se ha ido generando en los

últimos años, y la dinámica expansiva del delito de nuestra región en años recientes obedece a muchos factores, desde la falta de empleo hasta los niveles de pobreza y pobreza extrema que enfrenta la población.

Por ello necesitamos, instituciones sólidas, eficaces, transparentes, que trabajen realmente en beneficio de quienes lo deben, en beneficio de los ciudadanos y por supuesto en conjunto los tres órganos de gobierno.

La ciudadanía exige poder realizar sus actividades diarias sin el temor a ser secuestrado o ser víctima de algún delito; poder llevar a los hijos a la escuela con tranquilidad; hacer compras, y tener un libre desarrollo dentro del quehacer cotidiano.

El pasado sábado doce de octubre, tres personas fueron ejecutadas y una mujer más perdió la vida cuando era llevada al hospital la noche de este sábado 12 de octubre de 2019, como saldo funesto de una balacera desatada en el antro "La Dama de Rojo" en la Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Oaxaca. Información proporcionada por elementos de los diversos cuerpos policiacos y de auxilio adelantaron que la mujer fue trasladada en una ambulancia para recibir atención médica en un hospital, donde las y los médicos constataron que era imposible salvarle la vida debido a las lesiones recibidas.

De acuerdo a diversas fuentes periodísticas, reportan que al antro denominado "La Dama de Rojo" llegaron elementos de la Guardia Nacional, Policía Municipal, Policía Preventiva del Estado y de la Agencia Estatal de Investigaciones (AEI), para iniciar las investigaciones correspondientes, porque nadie supo hacia dónde escaparon los delincuentes y mucho menos dieron con alguno de ellos, de ahí que resulte de vital importancia exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Estado, al Fiscal General del Estado, así como a la

Coordinación Estatal para la Pacificación de Oaxaca, para que en el ámbito de sús atribuciones y competencias implementen una estrategia eficaz para combatir la inseguridad en la región del istmo de Tehuantepec, así como para que desplieguen las acciones necesarias para esclarecer y sancionar los homicidios y hechos ocurridos el pasado sábado doce de octubre en el antro denominado "la dama de rojo", ocurridos en el municipio de la Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Oaxaca.

Derivado de lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del Pleno Legislativo el siguiente acuerdo, por el que:

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERADO DE OAXACA.

A C U E R D A:

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca **EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, ASÍ COMO A LA COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA PACIFICACIÓN DE OAXACA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS IMPLEMENTEN UNA ESTRATÉGIA EFICAZ PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD EN LA REGIÓN DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, ASÍ COMO PARA QUE DESPLIEGUEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ESCLARECER Y SANCIONAR LOS HOMICIDIOS Y HECHOS OCURRIDOS EL PASADO SABADO DOCE DE OCTUBRE EN EL ANTRO DENOMINADO "LA DAMA DE ROJO", OCURRIDOS EN EL MUNICIPIO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA.**

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese a las instancias correspondientes para sus efectos legales procedentes.

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 16 de Octubre del 2019.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
DISTRITO XIV
SALINA CRUZ